UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

MARIO FELIPE DAZA PEREZ

C.C. No. 1.026.263.362 de Bogotá D.C.

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ABOGADO

Dado en Barranquilla, a los 13 días del mes de Agosto de 2015

Rector

Decano de División

Secretario Académico

LA NOTARIA CUARTA DE BARRANQUILLA
CERTIFICA
Que el Presente documento es fiel fotocopia de su original que he tenido a la vista
13 AGO 2015
Sofía María Nader Mayorga
NOTARIA CUARTA

Personería Jurídica
Resolución No. 00036 del
7 de Junio de 1993

Libro No. 15
Acta No. 2015-17-03-01-V
5470

Registrado UR No. 24
Folio 0308-0004

NOTARIA CUARTA
A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA

LA NOTARIA CUARTA DE BARRANQUILLA
CERTIFICA:
Que el presente documento es fiel fotocopia de su original que he tenido a la vista.
09 ABR. 2016
Sofia María Nader Muskus
NOTARIA CUARTA

NOTARIA CUARTA
Sofia María Nader Muskus
NOTARIA CUARTA

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

MARIO FELIPE DAZA PEREZ

C.C. No 1.026.263.362 de Bogotá D.C.

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Dado en Barranquilla , a los 8 días del mes de Abril de 2016

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1966

Libro No. 16
Acta No. 2016-08-16-04-V

8864

Registrado LR No. 25
Folio 0243-0002

UNIVERSIDAD DEL NORTE
ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

El suscrito Director del Departamento de Registro, hace constar que en la ciudad de Barranquilla, Departamento del Atlántico, en el día 1 del mes de Septiembre de 2017, se llevó a cabo la ceremonia Pública de graduación, en la cual la UNIVERSIDAD DEL NORTE autorizada para el efecto, según Decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973 del Ministerio de Educación Nacional, y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

MAGÍSTER EN DERECHO PÚBLICO

a

MARIO FELIPE DAZA PEREZ

Identificado (a) con C.C. No. 1.026.263.362 de Bogotá D.C., quién cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad, según consta en el Acta No. 2017-22-C-492

Se expide la presente constancia sin borrones ni enmendaduras, en Barranquilla en el día 1 del mes de Septiembre de 2017.

MARTHA GONZALEZ ROBLES
Directora de Registro

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Mario Felipe Daza Pérez

C.C. 1.026.263.362 de Bogotá D.C.

completó los estudios correspondientes y le fue aprobada la tesis, le confieren el grado de

Magíster en Derecho del Estado

con énfasis en **Gobierno y Desarrollo de las Entidades Territoriales**

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 20 de noviembre de 2020 Acta 002376 Folio 0232 Libro n.º 5M6

Rector

Secretaria General

Decana

Director

Anotado: Registro n.º 090445 Folio 0020 Libro 01 DE 11 8

Fecha: Bogotá, D.C., 21 de noviembre de 2020

VIGILADA MINEDUCACIÓN